



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 3.246 /

MAT.: AUTORIZA LICENCIA MÉDICA,
EDITH ABARZÚA ANABALÓN.

Laja, 07 de mayo de 2015

VISTOS:

- 1.- La Licencia Médica N° 2-47304233, presentada por Edith Abarzúa Anabalón;
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE** Licencia Médica N° 2-47304228, por quince días, presentada por Edith Abarzúa Anabalón, R.U.T.: N° , Técnico Paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja, funcionaria de Planta, Categoría C, desde el 05 al 19 de mayo de 2015.
- 2.- **REGÍSTRESE**, el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Alborno
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM ✓
- Departamento de Salud (2)